Frayle de San Fran.co

Castigarse segun el Reyno un escarmiento; Y enterado por esta Ciudad Acuerda que por su Inteligencia

Vio un memorial del Padre fray Diego Molina Guardian del Convento de N. Padre San Francisco, en que dice, que siendo en el dia, no solo igual, si superior la necesidad de la Religion de Diego para el preciso mantenimiento assi de la Comunidad como de los muchos Pobres de su Porteria, y otro lo de la otra parte el ningun efecto que ha tenido hasta oy la representacion que esta Ciudad, por su piedad dirigio al Excmo Señor Superintendente General de Indias en solicitud de la Consuida limosna que pretendio dho Padre Guardian, tal vez por haverse traspapelado o confundido entre la multitud de otros varios negocios; por tanto suplica a esta Ciudad tenga a bien repetir la misma instancia a dho Señor Excmo haciendole presente esta indigencia, y solicitando su commiseracion por esta Comunidad; Y enterado por esta Ciudad Acuerda que con efecto se repita la instancia assi lo Dr. en los terminos que pide dho Padre Guardian

Libram.to del Pozito

El Señor D.n Alonso Espejo dijo Verificia la Esperanza que en el Ayuntam.to tiene echa anteriormente

Vio un memorial de D. Florian Romero fiel del Pozito y Almud. de esta Ciudad, en que dice necesita para la presentacion de la Cuenta del medio año que fino en treinta y uno de Diciembre de mil setecientos setenta y tres, del libramiento de los gastos que ha pagado concernientes al mismo Pozito, y que constan de la relacion que acompaña, por lo que suplica a esta Ciudad se le despache el citado libram.to para acompañarlo con los demas documentos de justificacion a la referida Cuenta; Y enterado por esta Ciudad Acuerda, que con efecto se le despache el correspondiente libramiento de los doce mil ciento ochenta y quatro reales veinte mar.s vellon que comprehende la nominada relacion

Estado del Pozito

Vio un Oficio Ayuntam.to el Estado del Pozito de esta Ciudad de la Semana que espiro en el dia de ayer por el que consta haverse consumido en dha Semana trescientas noventa y dos arrobas de arina: Que se han comprado esta Mar doscientas ochenta y dos fanegas y media de trigo: que a Coutense seiscientas trece fanegas; y quatro mil seiscientas cincuenta y seis arrobas y media de arina; Que ha faltado Juan Romero dos Semanas, y Pablo Barro y muchos de los demas Panaderos han faltado y faltan a sacar la mayor parte de su cota; y